



COLEGIO PARTICULAR LEONARDO DA VINCI.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2026.

Índice

Introducción	1
Operativo de seguridad.....	1
Objetivos.	1
Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar.....	2
Responsabilidades y funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar.....	3
Disposiciones a cumplir por el Comité de Seguridad Escolar.....	5
Uso de los equipos y sistemas de combate y control de incendios.....	5
Metodología AIDEP.....	6
Plano Interno establecimiento para vías de evacuación.....	7
Plano de riesgos y recursos externos.	8
Plan de acción y programa de prevención de riesgos.	9
Cronograma de trabajo.....	13
Metodología ACCEDER	16
Plan de emergencia Interno del Establecimiento.	17
Instrucciones generales operativo de seguridad Escolar.....	18
Operativo de Seguridad Escolar.	19
Cómo actuar en caso de Sismo.	19
Brigada de control de incendios.....	21
Pre-emergencias.....	22
Las emergencias.	23
Fugas y derrames.	24
Atentados, secuestros y sabotaje	25
Zonas de seguridad del Colegio	26
Hacia la zona de seguridad	28
Organigrama del comité de Seguridad Escolar.	28
Servicios de Emergencia del sector	29
Condiciones sanitarias del establecimiento.....	29
Materiales de limpieza, desinfección y seguridad.	31
Recomendaciones para prevención de enfermedades respiratorias, entérica y la enfermedad por hantavirus..	31
Rutinas preventivas contra accidentes durante las colaciones.	33
Rutinas de Ingreso y Salida del Colegio.....	34
Uso del uniforme	35

INTRODUCCIÓN.

Como acción complementaria del programa de la Reforma de la Educación Nacional que impulsa el Gobierno de Chile, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, diseñó el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, que constituye un aporte sustantivo al desarrollo de una cultura nacional de la prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El presente documento tiene como propósito fundamental, el llevar a cabo acciones y procedimientos que tiendan a preparar a toda la comunidad educativa, ante una eventual situación de emergencia. Por lo cual debe ser de conocimiento y responsabilidad de todo el personal del colegio.

La correcta aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar permite:

1. Acceder a planes eficaces de atención de incidentes y emergencias, estableciendo mejores condiciones de seguridad a la comunidad escolar en su conjunto.
2. Desarrollar proactivamente actitudes y conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.

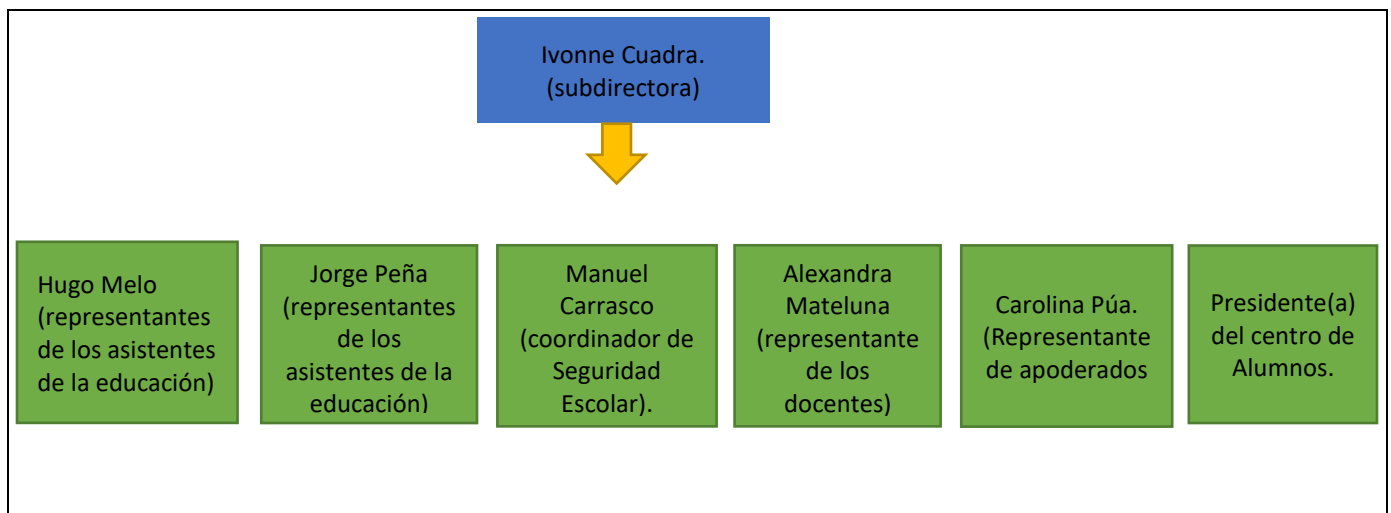
OPERATIVO DE SEGURIDAD:

Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en traslado de un sector a otro de mayor seguridad.

OBJETIVO GENERAL:

“Conocer en forma práctica las distintas dificultades que presenta la infraestructura del colegio para su desalojo en caso de eventos catastróficos naturales u otros”.

Conformación del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional 2026.



Acta de Constitución del Comité Seguridad Escolar.

Constitución del Comité de Seguridad Escolar 2026.			
Subdirectora: Ivonne Cuadra Moya.			
Coordinador Seguridad Escolar: Manuel Carrasco González			
Fecha de Constitución: Marzo 2026.			
<hr/> Firma y timbre, Director del establecimiento.			

Nombre	Género	Rol que desempeña	Información de contacto.
Ivonne Cuadra Moya	Femenino.	Subdirectora.	ivonne.cuadra@codavinci.cl
Manuel Carrasco.	Masculino.	Coordinador de Seguridad Escolar.	manuel.carrasco@codavinci.cl
Alexandra Mateluna	Femenino.	Representante de los docentes	Alexandra.mateluna@codavinci.cl
Jorge Peña	Masculino.	Representantes de los asistentes de la educación.	jorge.pena@codavinci.cl
Hugo Melo	Masculino.	Representantes de los asistentes de la educación.	hugo.melo@codavinci.cl
Carolina Púa	Femenino.	Representante de los apoderados.	carolina.pua@codavinci.cl
Elección centro de Alumnos 2026.	Elección mes de abril.		

Observaciones:

1. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Es responsabilidad de todos los integrantes de este colegio, el velar porque la seguridad escolar sea un tema de primera importancia. La enseñanza de medidas de seguridad desde la Educación parvularia y a lo largo de toda la vida debe ser una constante preocupación.

El principal responsable de la existencia e implementación de este Plan de Seguridad será el director del establecimiento. Este será asesorado por un Comité Paritario el que deberá mantener vigente, revisado, actualizado e implementado un Plan de Contingencia para el colegio. Deberá recabar y recopilar información sobre los riesgos y peligros dentro del establecimiento y en el entorno y área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

Estos riesgos y amenazas deben contemplar aquellos de “origen natural” y los “provocados por el hombre”. En resumen, el objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir, cómo evitar que ello ocurra; o bien, al no ser evitable, como por ejemplo un sismo que éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del establecimiento.

A. Sub-Directora Sra. Ivonne Cuadra Moya: Encargada General de la emergencia responsable definitiva de la seguridad en el establecimiento educacional, preside y apoya al comité en sus acciones.

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación “el Reglamento Interno” del Establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y a la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.
- Centralizar las comunicaciones internas.
- Dirigir las acciones para enfrentar la emergencia.
- Coordinar las fuerzas y determinar las necesidades de apoyo.

B. Coordinador General de la emergencia Sr. Manuel Carrasco: Designado por el director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.

- Promover que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficientemente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencia de salud, bomberos, carabineros, establecimientos de salud que cuenten con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones

de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos.

- Supervisar y coordinar en el lugar de la emergencia las acciones de control.
- Facilitar los recursos y equipos para controlar las emergencias.
- Evaluar la emergencia y comunicar al Encargado General de la Emergencia.

C. Representante de docentes, estudiantes, padres, madres, apoderados y asistentes de la educación.

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesible a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

D. Coordinadores de Zona (Marcela Menar y Nancy Mateluna.)

- Efectuar ejercicios o simulacros, bajo la coordinación del Coordinador General.
- Controlar los accesos y salida, tanto de los estudiantes, y personal del establecimiento, como ajenas a éstas.
- Conducir al puesto de mando, a las autoridades que hayan acudido en apoyo de la Emergencia.
- Contar e identificar, que todo el personal se encuentre en las Zonas de Seguridad.
- Mantener la calma y el control de los estudiantes y personal.

E. Encargado de Mantenimiento (Manuel Carrasco, Pablo Herrada personal administrativo y de servicios).

- Detener equipos o procesos, amenazados por la Emergencia, si fuese necesario.
- Cortar energía de Equipos o Áreas de actividad, que estén siendo afectadas o pudiesen verse afectadas.
- Asesorar y apoyar, el trabajo de Bomberos, tanto en equipos como con fuentes de agua para el control de emergencias.

2. DISPOSICIONES A CUMPLIR POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD

Servicios Generales (Mantenión a cargo de Hugo Melo, Jorge Peña, Luis Donoso).

- Mantenión de Extintores, con recargas al día y certificados.
- Reponer los Extintores usados o en malas condiciones técnicas.

Comité de Prevención de Riesgos (Comité Paritario en conjunto con prevencionista).

- Disponer de Señalética de Riesgos en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento, como los laboratorios y sala de computación.
- Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.
- Señalizar las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.

- Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en Conductas Preventivas.
- Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes, con los Organismos e Instituciones para la Emergencia, para realizar actividades en conjunto y estas conozcan de nuestras instalaciones y programas de prevención.
- Disponer de Señalética, que prohíba la obstrucción de equipos y sistemas de Control de Incendio, las Vías de Evacuación y definir las Zonas de Seguridad.

3. USO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMBATE Y CONTROL DE INCENDIO

3.1. Comunicaciones: Se deberá contar con un sistema sonoro y conocido por todo el personal del establecimiento, que indica una Emergencia **(Encargado: Lilian Silva/Marcela Menar)**.

3.2. Extintores: Jefe de Equipo de la Brigada y el Encargado **(Encargado Manuel Carrasco / Hugo Melo / Jorge Peña)**.

- Se debe utilizar Extintores en la cantidad suficiente, para controlar cualquier amago y/o principio de incendio.
- Utilizar Extintores de acuerdo con el tipo de Fuego, según su clasificación, esto quiere decir, para las clases de fuego A, B, C Y D.
- En fuegos que se presenten en tableros eléctricos, equipos o máquinas, se deberá utilizar de CO2 y solo en ausencia de estos, los de P.Q.S.
- En áreas de alimentos y casino, deberán existir de CO2.
- No utilizar agua en equipos energizados, utilice solo extintores de CO2 o su equivalente P.Q.S
- En derrames ocurridos en laboratorios contener con material absorbente y a falta de este, mantener baldes con arena y establecer un dique perimetral alrededor de este, para su control y posterior deposito en envase respectivos y asegurarlo.
- Los Extintores deberán estar señalizados y no obstruidos, demarcar su lugar de ubicación.

4. Camilla y Botiquín de Primeros Auxilios; Encargado Jocelyn Barrios Figueroa TENS del establecimiento.

- La acción será comandada por el encargado, quien, en actitud preventiva, estará a disposición del Jefe de equipo de la Brigada, para atender y evacuar a toda la comunidad escolar, que pudiese verse afectada o lesionada durante la Emergencia.
- Se solicitará al Supervisor de la Emergencia, la asistencia de una Ambulancia o Servicio de Salud más cercano, para la evacuación de los heridos.
- Será responsable de mantener en conjunto con el personal capacitado en Primeros Auxilios, la asistencia primaria necesaria a los heridos y a las personas afectadas, mientras llega el servicio de urgencia.

El diagnóstico del establecimiento Leonardo Da Vinci se ha realizado de acuerdo con las amenazas, vulnerabilidad y capacidades del establecimiento educacional y su entorno inmediato, a través de la metodología AIDEP.

Metodología AIDEP:

Análisis histórico.

Investigación en terreno.

Discusión de prioridades.

Elaboración de mapas de riesgo y recursos

Planificación de programas y planes de respuesta.

I. Análisis histórico: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daños a personas	Cómo se actuó	Daño a la infraestructura.	Seguimiento.
2010	Sismo de alta intensidad (Replica)	No	Se evacua durante el sismo debido a la peligrosidad de permanencia en sala de clases.	Desprendimiento de tejas que no caen al suelo, pero quedan suspendida de la estructura gracias al entramado de alambres que la sostienen	Se realiza la reparación en horas posteriores.

II. Investigación en terreno: ¿Dónde y Cómo podría volver a pasar?

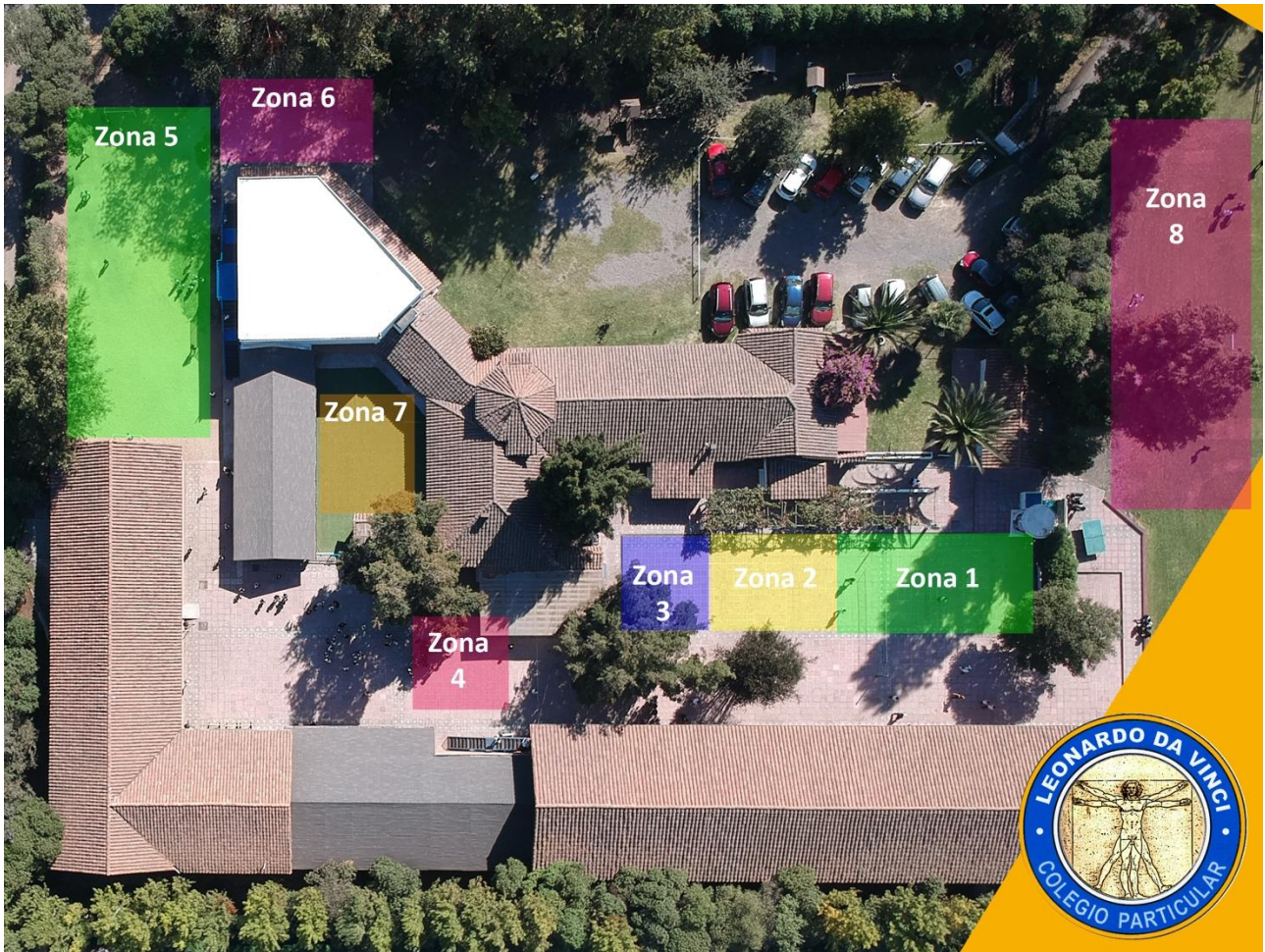
Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades y capacidades).	Ubicación.	Impacto eventual.	Encargado de gestionar, según determine el comité.
Las capacidades de nuestro establecimiento es que es una infraestructura antisísmica, lo que la hace segura.	Techo del colegio	Posible caída de tejas	Sr. Manuel Carrasco.

III. Discusión de prioridades: Priorización de riesgos y recursos: detección de situaciones de riesgo.

Punto crítico (Amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, bajo, medio.	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades).
Ventanas por ambos lados en sala de clases.	En todas las aulas	Medio.	Constantemente se realiza supervisión de infraestructura crítica.

Elaboración del Mapa de riesgos y recursos.

Plano Interno Establecimiento para vías de Evacuación.



Plano de riesgo y recursos externo.



Elaboración de programas de prevención (prevención, mitigación y preparación).

Plan de Acción y programa de prevención de riesgos.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida.	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
<p>I. En clases de orientación relacionada con medidas preventivas.</p>	<p>1. Conversación sobre las zonas de seguridad en nuestro establecimiento por lo menos una vez al mes en clases de orientación. 2. Detectar en nuestra sala de clases los objetos peligrosos. 3. Determinar los roles en la sala de clases en caso de emergencias. 4. En clases de orientación se trabajará la forma segura de evacuación en nuestro establecimiento</p>	<p>-Durante el mes de marzo se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes. -Durante el mes de abril se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes. -Durante el mes de mayo se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes. -Durante el mes de junio se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes.</p>	<p>Organización a cargo de Dirección del colegio.</p>	<p>- Profesores jefes. - Profesores de asignatura. -Asistentes de la Educación. -Personal administrativo. - Auxiliares.</p>	<p>-Dirección del establecimiento. - Inspectoría General. -Convivencia Escolar. -Profesores del establecimiento.</p>

<p>II. Simulacro de sismo primer semestre.</p> <p>Simulacro de sismo en diferentes momentos de la jornada de clases (aula, almuerzos y recreos.</p>	<p>1.Simulacro de sismo una vez al mes.</p>	<p>-Durante el mes de abril se realizará simulacro de sismo.</p> <p>-20 al 24 de mayo se realizará simulacros de sismo durante las clases y el reforzamiento de las zonas de seguridad.</p> <p>-Durante el mes de junio se realizará simulacro de sismo durante la hora de almuerzo.</p>	<p>Organización a cargo de Dirección del colegio.</p>	<p>-Dirección del establecimiento.</p> <p>- Profesores jefes.</p> <p>- Profesores de asignatura.</p> <p>-Asistentes de la Educación.</p> <p>-Personal administrativo.</p> <p>- Auxiliares.</p> <p>-Convivencia Escolar.</p>	<p>Dirección del establecimiento.</p> <p>- Inspectoría General.</p> <p>-Convivencia Escolar.</p> <p>-Profesores del establecimiento.</p>
<p>SEGUNDO SEMESTRE.</p> <p>III. Trabajo en el aula :</p> <p>En clase de orientación se trabajará las medidas preventivas ante un sismo.</p>	<p>1.Conversación sobre las zonas de seguridad en nuestro establecimiento por lo menos una vez al mes en clases de orientación.</p> <p>2. Detectar en nuestra sala de clases los objetos peligrosos.</p> <p>3. Determinar los roles en la sala de clases en caso de emergencias.</p> <p>4. En clases de orientación se trabajará la forma segura de evacuación en nuestro establecimiento</p>	<p>-Durante el mes de agosto se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes.</p> <p>-Durante el mes de septiembre se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes.</p> <p>-Durante el mes de octubre se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes.</p> <p>-Durante el mes de noviembre</p>	<p>Organización a cargo de Dirección del colegio.</p>	<p>-Dirección del establecimiento.</p> <p>- Profesores jefes.</p> <p>- Profesores de asignatura.</p> <p>-Asistentes de la Educación.</p> <p>-Personal administrativo.</p> <p>- Auxiliares.</p> <p>-Convivencia Escolar.</p>	<p>Dirección del establecimiento.</p> <p>- Inspectoría General.</p> <p>-Convivencia Escolar.</p> <p>-Profesores del establecimiento.</p>

		se trabajará medidas de prevención y seguridad con los estudiantes.			
IV. Simulacro de sismo segundo semestre.	-Simulacro de sismo.	<p>-Durante el mes de agosto se realizará simulacro de sismo durante las clases.</p> <p>-Durante el mes de septiembre se realizará simulacros de sismo durante la hora de almuerzo.</p> <p>-Durante el mes de noviembre se realizará simulacros de sismo durante la hora de almuerzo.</p>	Organización a cargo de Dirección del colegio.	<p>-Dirección del establecimiento.</p> <p>- Profesores jefes.</p> <p>- Profesores de asignatura.</p> <p>-Asistentes de la Educación.</p> <p>-Personal administrativo.</p> <p>- Auxiliares.</p> <p>-Convivencia Escolar.</p>	<p>Dirección del establecimiento.</p> <p>- Inspectoría General.</p> <p>-Convivencia Escolar.</p> <p>-Profesores del establecimiento.</p>

<p>VI. Simulacro de sismo gran magnitud durante el mes de agosto.</p>	<p>Simulacro de sismo alta magnitud.</p>	<p>-Durante el mes de agosto se realizará simulacro de sismo de alta magnitud.</p>	<p>Organización a cargo de Dirección del colegio.</p>	<p>Dirección del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesores jefes. - Profesores de asignatura. -Asistentes de la Educación. -Personal administrativo. - Auxiliares. -Convivencia Escolar. 	<p>Dirección del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspectoría General. -Convivencia Escolar. -Profesores del establecimiento.
<p>V. Charla preventiva sobre la maniobra de Heimlich dictada por la TENS del establecimiento, profesores de Ciencias, profesores de educación física y profesores jefes.</p>	<p>Se trabajará en las diferentes asignaturas (Educación física, Ciencias, Orientación y charla dictada por la TENS del establecimiento las medidas de prevención contra accidentes con la maniobra de Heimlich).</p>	<p>11 al 29 de mayo.</p>	<p>Organización a cargo de Dirección del colegio.</p>	<p>-TENS del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesores de Ciencias, Profesores Educación Física y profesores jefes. 	<p>Dirección del establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inspectoría General. -Convivencia Escolar. -Profesores del establecimiento.

VI. Charla preventiva sobre RCP.	-TENS del establecimiento realizará charla en los diferentes cursos sobre RCP durante el mes de junio.	-Durante el mes de junio.	-Organización a cargo de Dirección del colegio.	-TENS del establecimiento.	Dirección del establecimiento. - Inspectoría General. -Convivencia Escolar. -Profesores del establecimiento.
----------------------------------	--	---------------------------	---	----------------------------	---

Cronograma de trabajo 2026.

Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TRABAJO PREVENTIVO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE: -Recordar las medidas de seguridad del establecimiento y las zonas de seguridad por lo menos una vez al mes. 1. Conversación sobre zonas de seguridad. 2. Detectar objetos peligrosos. 3. Roles y organización en sala de clases. 4. Forma de evacuación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

<p>TRABAJO PREVENTIVO (TENS Y PROFESORES):</p> <p>PRIMER SEMESTRE.</p> <p>-Acción 1: Maniobra Heimlich realizado por TENS, profesores del establecimiento (13 al 31 de mayo).</p>			X						
<p>- Acción 2.</p> <p>Reanimación RCP realizado por TENS a estudiantes de 6º a 4º Medio durante el mes de junio.</p>				X					
<p>SEGUNDO SEMESTRE.</p> <p>-Maniobra Heimlich realizado por TENS.</p>					X				
<p>-Reanimación RCP realizado por TENS a estudiantes.</p>						X			

<p>TRABAJO PREVENTIVO SIMULACRO DE SISMO.</p> <p><u>PRIMER SEMESTRE.</u></p> <p>23 de marzo Simulacro sismo.</p> <p>15 de abril Simulacro sismo.</p> <p>28 de mayo Simulacro sismo.</p> <p>-Mes Junio: Durante el Almuerzo.</p>	X	X	X	X					
<p><u>SEGUNDO SEMESTRE.</u></p> <p>-Agosto: Simulacro de sismo en recreos.</p> <p>-Septiembre: Simulacro de sismo horario de almuerzo.</p> <p>-Octubre: Simulacro alta magnitud.</p> <p>-Noviembre: Simulacro de sismo.</p>				X	X	X	X	X	
Simulacro sismo alta magnitud					x				
Revisión y actualización de PISE					x				x

METODOLOGÍA ACCEDER

La O.N.E.M.I. (Oficina Nacional de Emergencia Ministerio del Interior) proporciona el Plan General o Marco, pero cada establecimiento debe transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar, en conformidad a su realidad.

La primera acción es la Formación del Comité de Seguridad Escolar del establecimiento. El Comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros al interior del establecimiento y entorno en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para controlarlos. La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar, para lograr la participación de todos.

Elaboración de planes de respuesta o protocolos de actuación para cada riesgo identificado (metodología ACCEDER).

Alerta/Alarma.

Comunicación y captura de información.

Coordinación (roles)

Evaluación (preliminar)

Decisiones.

Evaluación (secundaria)

Readecuación del Plan de Emergencia.

1. Alerta y Alarma:

La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo (es una señal distinta al timbre habitual). Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta.

2. Comunicación e Información:

Importante es manejar la cadena de comunicación, para entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. La información que se debe disponer es la zonificación de riesgos y recursos, listas de asistencia, listas de responsables, nóminas de teléfonos, listas de verificación, etc.

3. Coordinación:

Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Por ello, se debe establecer la coordinación interna especificando los roles y mandos y también la coordinación de los estamentos externos y superiores.

4. Evaluación Primaria:

Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

5. Decisiones:

Proceso de toma de decisiones que se relaciona con el tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar de acuerdo con la siguiente evaluación:

Daños: corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.

Necesidades: este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo con la situación creada.

Capacidad: está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad.

6. Evaluación Secundaria: Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

7. Readecuación del Plan:

Será de responsabilidad del Comité o Dirección del Plan de Emergencia, tomar nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar y optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del plan. Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo con los cronogramas establecidos en su formulación.

El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo con las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se están desarrollando.

PLAN DE EMERGENCIA INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO.

Las Emergencias se producen con ocasión del tipo de riesgos presentes en nuestro medio ambiente o lugar de trabajo; como también, los producidos por efectos de la naturaleza. Estos pueden ocasionar lesiones o algún grado de invalidez a las personas y daños de diversos tipos y magnitudes.

Por lo tanto, debemos entender y conocer algunos conceptos de lo que hoy conocemos como POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, las cuales, nos llevan a adoptar acciones y aptitudes en beneficio de toda la comunidad Davinciana.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Las presentes Instrucciones generales son para que sean difundidas, trabajadas, simuladas y acatadas por todo el personal del Establecimiento, desde los auxiliares hasta los directivos, inclusive los apoderados u otras personas que se encuentren en el colegio cuando se produzca una situación de peligro o un evento natural.

INSTRUCCIONES GENERALES OPERATIVO DE SEGURDAD ESCOLAR EN CASO DE SISMO.

EN LA SALA DE CLASES:

- Personal del establecimiento designado cortará suministros de luz, agua y gas.
- Mantener la calma y permanecer en su lugar.
- El estudiante más cercano a la puerta se encargará de abrirla.
- Mantenerse alejado de las ventanas.

- Al toque de campana o silbato, los estudiantes deben dirigirse por la vía de evacuación que le fue designada a la zona de seguridad de su sector junto al profesor (a) cargo del curso en ese momento, el cual debe llevar el libro de clases y verificar que estén todos los estudiantes presentes en la zona de seguridad que asistieron a su clase.
- La sala se debe abandonar en forma ordenada y en calma. No se puede correr ni llevar objetos en la mano o en la boca.
- No se puede retroceder nunca en busca de objetos olvidados.
- Dirigirse a la zona de extrema seguridad.
- Se mantendrán en la zona de seguridad correspondiente a su curso, hasta que el Director o Inspector General de la orden de volver a sus respectivas aulas o su posterior retiro.
- **Apoderados:** Recordar que el colegio es una zona de seguridad para sus hijos, el pánico produce accidentes, de modo que es fundamental guardar la calma.
- En caso de ser necesaria la evacuación de los alumnos del establecimiento, se informará a los apoderados por las vías correspondientes, especialmente página web, mails masivos o llamado telefónico. Si no se da este aviso, es porque no es prudente ni necesario que los estudiantes sean retirados del establecimiento.
- En caso de retirar al estudiante, debe presentarse a recepción y firmar el libro de retiro correspondiente.

DURANTE EL RECREO Y ALMUERZO:

- Los estudiantes y profesores ocuparán las zonas de seguridad más cercanas procurando luego ir a las zonas designadas a su curso designados en el mapa interno del establecimiento.
- Todos deben estar atentos a las indicaciones de directivos o encargados del comité de seguridad escolar acerca de dónde ir.
- Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

OPERATIVO DE SEGURIDAD ESCOLAR.

I. PARA EL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMO, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

- **A.- PRIMERA ALARMA:** Se tocará un toque de campana en forma repetitiva. Al momento que suene esta alarma, se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar, se abre la puerta y se procede al desalojo de la sala de clases para dirigirse a la zona de seguridad asignada.
- **B.- SEGUNDA ALARMA:** Se tocará después de un minuto de la primera alarma y es un toque de toque de campana largo y constante que indica el desalojo de la zona de seguridad para trasladarse hacia la zona de extrema seguridad. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr.

¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE SISMO?

ANTES DEL SISMO:

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por lo tanto sus riesgos inherentes.
2. Determinar Zonas de Seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos, siempre alejados de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia Zonas de Seguridad exteriores.
4. Conocer vías de evacuación entre salas de clases y Zonas de Seguridad.
5. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en las vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
6. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
7. Mantener un Botiquín de Primeros Auxilios.
8. Determinar programas de capacitación y ejercitación para los estudiantes, profesores y personal general del colegio.

DURANTE EL SISMO

1. El profesor debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a sus estudiantes, para ubicarse en la Zona de Seguridad, controlando cualquier situación de pánico.
2. El profesor debe abrir o dar la instrucción para abrir las puertas o salidas de emergencia.
3. Los profesores de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la Zona de Seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas si estuvieran abiertas.

Encargados: Claudia Cabezas, Carolina Aguilera y Blanca Godoy.

4. En el caso que, ubicados en Zona de Seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la Zona de Seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas, **esto se llevará a cabo 1 minuto después de estar en dicha zona.**
5. Aquellos estudiantes que presenten algún tipo de dificultad física o motora, deberán ser asistidos por uno de sus pares durante el proceso de evacuación.

6. El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de estas.

7. No se debe transportar objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.

8. De no detectarse nuevos riesgos, debe el curso permanecer unido y ordenado en la Zona de Seguridad.

9. De ocurrir un evento de tipo sísmico estando en el casino, los estudiantes deben salir a la zona de seguridad más próxima (zona 4), luego de dos minutos o una vez finalizado el sismo los estudiantes deberán trasladarse a su zona de seguridad asignada.

Durante el proceso de evacuación del casino, tanto profesores como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

10. De ocurrir un evento de tipo sísmico estando en el patio techado (multicancha), estudiantes deben proteger su integridad física evacuando según su lugar de permanencia; deberá realizarse de la siguiente forma, si usted se encuentra en:

a) Gradería oriente: Evacuar al pasillo del estacionamiento.

b) Gradería norte y dentro de la multicancha: evacuar hacia la cancha, siendo esta la zona de seguridad.

Durante el proceso de evacuación de la multicancha tanto profesores como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que solo complicarían aún más la situación.

DESPUÉS DEL SISMO

1. La bajada por las escaleras debe ser de la siguiente forma:

Apegados a la pared con las manos vacías (tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos).

Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.

Tener una actitud serena (calmada pero consciente del suceso), para lograr un ambiente más proactivo y seguro.

2. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los estudiantes del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Es por esto, que debe llevar el libro de clases verificar que los estudiantes que salieron de la clase están todos presentes.

3. Encargado de revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, Sr. Roberto Mateluna, determinará si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.

4. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.

5. Si existiera un evento de magnitud importante, el colegio realiza la acción a seguir de acuerdo con la naturaleza del incidente; incendio, temblor, terremoto, etc, considerando dentro del procedimiento CERRAR EL ACCESO PRINCIPAL DEL COLEGIO a cargo de Sr. Luis Donoso. Con el objetivo de cuidar y resguardar a los estudiantes y personal. Por esta razón, los apoderados no deben retirar a sus hijos, hasta

que los responsables de zonas entreguen la seguridad para proceder con las clases, evacuar o entregar a los estudiantes.

6. Por ningún motivo se permitirá a los estudiantes retirarse sin la presencia de un adulto responsable.

7. Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

II. PARA EL OPERATIVO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

Brigada de Control de Incendios.

El Coordinador de Seguridad escolar Sr. Manuel Carrasco y Sr. Jorge Peña cautelará que los extintores se encuentren permanentemente operativo.

La brigada de control de incendios está compuesta por profesores y auxiliares, cuya principal responsabilidad es el uso de los extintores.

Los brigadistas de control de incendios serán liderados por el coordinador y deberán realizar los siguientes pasos:

ALARMA:

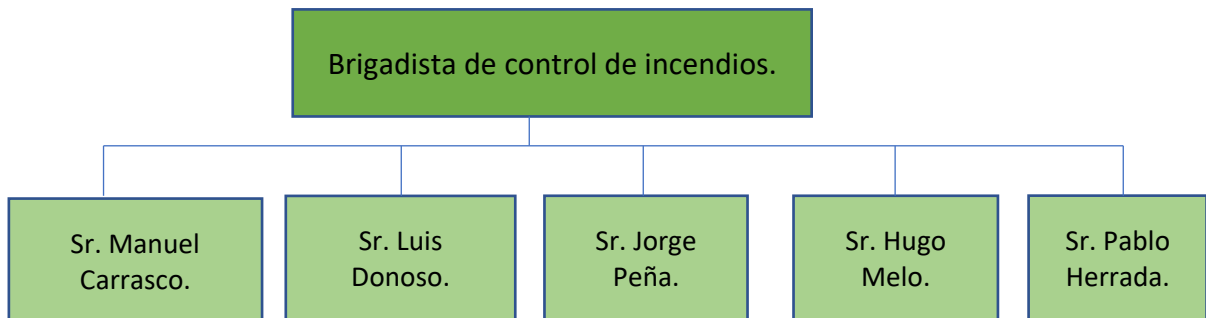
Se tocará un silbato, toque de campana largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto (sismo). En completo orden y sin correr. Los estudiantes junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad poniendo atención a las instrucciones del grupo de seguridad del establecimiento en caso de tener que realizar una evacuación externa.

¿CÓMO PREVENIR Y ENFRENTAR UN INCENDIO?

- Está estrictamente prohibido fumar en todo el perímetro del colegio según la ley 20.660.
- Mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo, almacenamiento, zonas para desechos, vías de circulación y otros, que puedan generar un incendio, que por algún descuido caigan partículas incandescentes y generen una emergencia.
- Controlar todo tipo de trabajo de soldadura, eléctrico, mantención de equipos, estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de prevención, con el apoyo de extintores y la supervisión correspondiente de la Dirección del establecimiento.
- Ante un amago de incendio se procederá a dar la alarma.
- Junto con dar la alarma se procederá a llamar a bomberos. (Encargada Nancy Mateluna)
- Ante un amago de incendio, todos los encargados deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con extintores, esta acción deberá ser realizada por

el personal auxiliar, y/o administrativos que se encuentren más próximo del lugar de incendio, quienes han sido entrenados para realizar tales tareas.

- Su labor finalizará una vez que concurra bomberos al punto de amago, y se dispondrán para colaborar en la evacuación con el apoyo de los profesores a cargo del curso en ese momento a una zona de seguridad.
- Una vez que se escucha la alarma de emergencia se debe proceder a evacuar rápidamente hacia la Zona de Seguridad exterior.
- Se deberá estar atentos a las condiciones de los pasillos y Zonas de Seguridad. Si hay humo o fuego en su ruta de escape habitual busque una alternativa a otra Zona de Seguridad.
- Profesores deberán mantener la calma entre los estudiantes y llevar a una zona de seguridad (si es necesario utilizar mascarillas que están dispuestas para dicha emergencia)
- Cuando bomberos haya controlado el incendio se evaluará por parte del establecimiento el retorno parcial o total a las actividades.
- Profesores jefes deberán comunicarse con los apoderados para realizar una evacuación ordenada, expedita y segura si fuese necesario.
- Los estudiantes podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de la emergencia, personalmente por sus padres, apoderados, familiares y/o persona previamente autorizada (debidamente inscritas en el establecimiento)



PRE-EMERGENCIAS

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo de accidente, se deben propiciar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señal ética para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, las cuales se llevan a cabo a través de la administración del colegio.

LAS EMERGENCIAS

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

Detectada una anomalía, averigüe y analice de qué se trata.

Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comuníquela inmediatamente al encargado de la Emergencia, para que se dé la alarma interna o externa. La alarma debe estar codificada y entendible para todos.

Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la Zona de Seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.

Se deben seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.

Ayudar a dirigirse a la Zona de Seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, estudiantes de prebásica, visitas, apoderados, etc.

Cerrar llaves de paso de sistemas de calefacción, calefont, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gases.

Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, plano de la edificación y que en el se encuentre consignado, las vías de evacuación y las Zonas de Seguridad.

Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la Zona de Seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los coordinadores de zona y buscar a la persona, con las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, Samu, etc).

EN CASO DE OTRAS EMERGENCIAS

¿Cómo PREVENIR Y ENFRENTAR las siguientes emergencias dentro del Colegio?

FUGAS Y DERRAMES

- Se procederá a evacuar a la Zona de Seguridad.
- Cerrar toda llave de paso.
- El personal docente, estudiantes, administrativos, colaboradores de la educación, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas y si fuese necesario utilizar mascarillas que estarán dispuestas para dicha emergencia.
- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, entre otros.
- No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación posible, dejándole la misión a Bomberos.
- Solicitar el apoyo externo de Bomberos y organismos competentes, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

ATENTADOS, SECUESTROS Y/O SABOTAJES.

- Cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del colegio, se adoptarán las medidas de Seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.
- No manipular ningún objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere duda. Se avisará a personal del GOPE de Carabineros, siendo la denuncia hecha en forma responsable.
- Se dispondrá del personal de vigilancia para revisar las Zonas de Seguridad en busca de bultos o paquetes extraños.
- En caso de encontrarse algún elemento extraño en las Zonas de Seguridad, la evacuación se realizará hacia otro lugar.
- El objeto encontrado será revisado, exclusivamente, por personal especializado enviado por la unidad policial correspondiente.
- El retorno a las actividades normales se ordenará solamente cuando el Rector de la instrucción de reiniciar las clases una vez que está todo en orden.
- En caso de tener que evacuar completamente las instalaciones, se procederá a evacuar a todos los estudiantes, personal y visitas hacia el estacionamiento en el frontis del colegio, donde se esperará la orden de regreso. En caso de no poder regresar a las salas se entregarán los estudiantes a los apoderados, en forma paulatina. Los estudiantes que no puedan ser retirados por sus apoderados, se entregarán a alguna persona adulta autorizada expresamente por la familia.
- Por ningún motivo se permitirá a los estudiantes retirarse sin la presencia de un adulto responsable. Para mayor seguridad se entregarán por pequeños grupos de estudiantes a la vez.

ACCIONES INSEGURAS DURANTE EL OPERATIVO TRATAR DE NO REALIZARLAS, EVITANDO ASÍ ACCIDENTES: DENTRO DE LA SALA DE CLASE:

- Correr dentro de la sala.
- Pararse sobre las sillas y mesas.
- Salir por las ventanas.
- Ponerse a jugar o empujar a sus compañeros.
- Ponerse a gritar y / o llorar innecesariamente.
- Mover sillas y mesas sin motivo.
- No obedecer las indicaciones del profesor.

DURANTE EL DESALOJO DE LA SALA: ACCIONES INSEGURAS:

- Correr por los patios del colegio.
- Hacer desorden y gritar durante la marcha.
- Ponerse a jugar o empujar a sus compañeros.

- Salir con objetos en general.
- Dirigirse hacia los baños u otro lugar no indicado
- Quedarse en la sala o bajo una zona de riesgo
- No obedecer las indicaciones de sus profesores.
- No mantener la calma y moverse a distintos lugares.

DESPUÉS DEL OPERATIVO: ACCIONES INSEGURAS

- No seguir instrucciones dadas por los directivos del colegio y encargados de seguridad.
- Volver a sus salas corriendo.

RESUMEN NORMAS DE EVACUACIÓN INTERNAS

A partir de este escrito, queremos señalar las medidas de Evacuación que tomará el colegio en caso de emergencias o cualquier siniestro. Los puntos por observar deben seguirse en forma ordenada tal como se pide.

- 1.** Suenan la campana o silbato que indica emergencia y por ende tomar actitud de alerta.
- 2.** El profesor presente en la sala, sólo debe tomar el libro de clase o la lista de curso y acercarse a la puerta de salida, mientras el mismo profesor si está cerca de la puerta o un alumno (dependiendo de la edad) deberán abrir ésta de par en par.
- 3.** Los alumnos dentro de la sala deberán ubicarse en la Zona de Seguridad designada, durante el tiempo que dure el sismo.
- 4.** Posteriormente los alumnos se deben dirigir a la Zona de Seguridad exterior según les corresponda, el desplazamiento por los pasillos y escaleras debe hacerse en forma controlada, rápida y sin correr.
- 5.** La bajada por las escaleras debe ser de la siguiente forma:
 - Apegados a la pared con las manos vacías (tener las manos libres de objetos y fuera de los bolsillos).
 - Se debe bajar en forma rápida, con tranquilidad y ordenados, respetando a las personas que van delante de cada uno.
 - Tener una actitud serena (calmada pero consciente del suceso), para lograr un ambiente más proactivo y seguro.

ZONAS DE SEGURIDAD DEL COLEGIO

Para actuar con mayor seguridad, fluidez y rapidez frente a un evento, hemos dividido el colegio en las siguientes zonas:

Zona 1

Corresponde al patio de Enseñanza Media en ella se ubican las siguientes salas de clases:
Sala 1, 2, 3, 4 correspondiente al segundo piso de enseñanza media y Sala de música.

Zona 2

Corresponde al patio Enseñanza Media primer piso, en ella se ubican las siguientes salas de clases:
Sala 8, 9, 10 y sala profesores.

Zona 3

Corresponde al patio Enseñanza Media en ella se ubican las siguientes salas de clases:
Sala 5, 6 correspondiente al segundo piso de enseñanza media, sala de computación y enfermería.

Zona 4

Corresponde al patio de Enseñanza Básica en ella se ubican las siguientes salas de clases:
Sala 7 correspondiente al segundo piso de enseñanza media, Casino y Laboratorio.

Zona 5

Corresponde al patio de Educación Básica (cancha de fútbol) en ella se ubican las siguientes salas de clase:

Sala 15,16, 17 correspondiente al primer piso de enseñanza básica.

Sala 18, 19, 20, 21 correspondiente al segundo piso de enseñanza básica.

Sala 22 correspondiente a segundo piso (sala diferenciado).

Sala 23 correspondiente al segundo piso (sala diferenciado).

Zona 6

Corresponde al patio de Educación Parvularia.

Sala 14 correspondiente a sala de Kínder- sala 13 educadora diferencial .

Zona 7

Corresponde al patio de Educación Parvularia.

Sala 12 (1°básico).

Zona 8

Corresponde a la Zona de extrema seguridad evacua toda la comunidad educativa, se congrega en caso de continuar la emergencia; Patio techado; baños correspondientes al sector.

HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD:

- Las zonas de seguridad de nuestro colegio están claramente asignadas y se encuentran en los patios del colegio evitando las zonas bajo el patio techado.
- Cada profesor debe conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones con sus compañeros.
- Los profesores serán los responsables de mantener el silencio y el orden de todos los estudiantes del curso, en que esté trabajando en el momento del desalojo de las salas.
- Los cursos situados en el segundo piso deben bajar en orden por las escalas asignadas, evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes.
- Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.

EL OPERATIVO DE SEGURIDAD ESCOLAR ES PARA TODAS LAS PERSONAS DENTRO DEL COLEGIO.

DE LA COLABORACIÓN:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios de nuestro Establecimiento Educacional para el buen desarrollo de nuestro operativo por la seguridad y bienestar de nuestros alumnos y el nuestro propio, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa. Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar adecuadamente futuros desalojos o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

IMPORTANTE PARA RECORDAR.

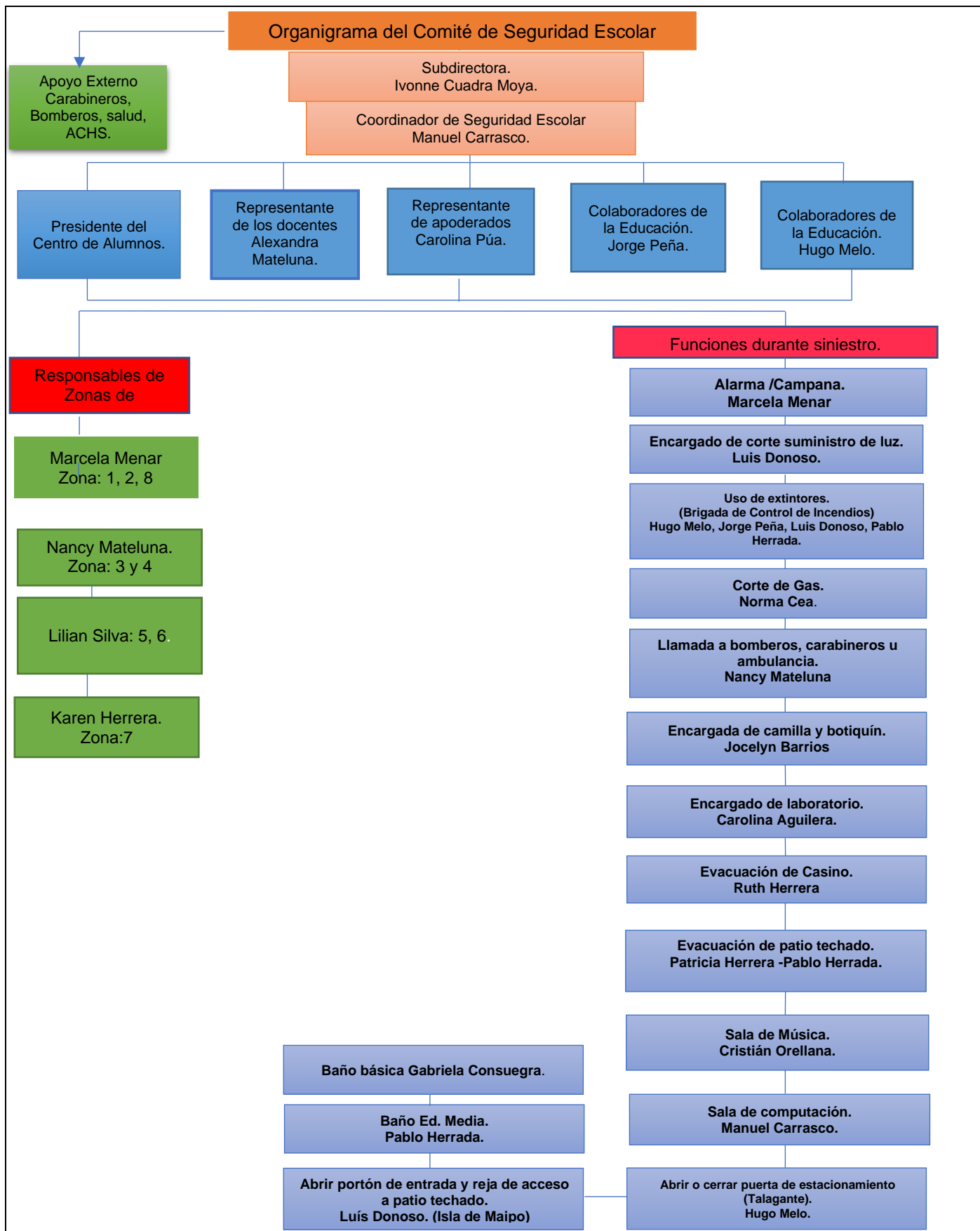
En caso de ocurrir un siniestro en el momento de retiro de los estudiantes, las puertas de ingreso al colegio deben cerrarse y en orden, los estudiantes con sus profesores deben tomar ubicación en el patio en la Zona de Seguridad, y seguir con lo previsto en caso de emergencia. Se les abrirá la puerta y deberán pasar a formarse si es necesario en algún lugar destinado como Zona de Seguridad, sin interrumpir las formaciones y esperar las instrucciones que se darán en ese instante. Posterior al siniestro, se entregarán a los estudiantes en forma ordenada.

En caso de ocurrir un siniestro durante las reuniones de padres y apoderados, los profesores jefes deberán actuar siguiendo las mismas instrucciones dadas para evacuar con los estudiantes.(cancha de enseñanza básica)

En caso de ocurrir un siniestro durante algún acto solemne o artístico del colegio, quien está animando dará las instrucciones pertinentes. Se debe dar énfasis en el autocontrol, en esperar que pase el siniestro, y se evacuará ocupando los sitios designados como Zona de Seguridad.

DE LA RESPONSABILIDAD:

Se determinan para el buen desarrollo del operativo de seguridad escolar las siguientes responsabilidades al personal de nuestro colegio que se deben cumplir a cabalidad por la gran importancia de tales acciones:



DESPUÉS DE LA EMERGENCIA O SINIESTRO

Cada profesor debe cerciorarse de que todos los estudiantes presentes estén seguros y que no falte nadie. Se debe pasar lista para corroborar la información visual y cerciorarse que estén todas las personas a su cargo. En el caso del personal de servicio lo hará la Encargada de aquellos. El control de asistencia después del siniestro y/o ensayo del personal administrativo lo hará el encargado de Recursos Humanos o del área administrativa del colegio.

Luego, de un siniestro y comprobado que no falte ninguna persona, se entregará cada estudiante a su apoderado, y no se permitirá el retiro solo de los estudiantes desde el establecimiento. El encargado en ese momento del curso deberá chequear el retiro de los(as) estudiante solos(as).

6. SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL SECTOR

Bomberos Talagante	(22) 8151810 - 8157163 - 8151140
Carabineros (Central de alarmas)	133
Carabineros (23ª. Comisaría de Talagante)	(56-2) 9224310
Investigaciones de Chile. Brigada Talagante	227081263
Mutual de ACHS (Sede Talagante)	6006002247
Ambulancia	228151807
Tala Vecino	1413/ 233038319
Hospital de Talagante	225744252
Compañía eléctrica (CGE)	800800767
Salud Responde	6003607777

Condiciones sanitarias del Colegio Leonardo Da Vinci 2026.

1.- Asegurar condiciones sanitarias favorables en el establecimiento.

Materiales de Limpieza, Desinfección y Seguridad.

Artículos de Limpieza y Desinfección.	Productos de Limpieza y Desinfectantes.	Artículos de Protección Personal.
<ul style="list-style-type: none"> - Dispensadores de jabón líquido en baños. - Dispensadores de alcohol gel en los pasillos del colegio. - Papel higiénico en rollo en los baños del colegio. - Secadores eléctricos de manos en los baños. - Papeleros con tapa en salas y baños. - Papeleros con tapa exclusivos para mascarillas. - Bolsas plásticas para papeleros y contenedores. - Contenedores de basura móviles y con tapa. - Paños de limpieza de fibra o microfibra. - Escobillones y trapeadores. - Bidones para la dilución de productos de limpieza. - Rociadores para áreas pequeñas. - Aspersores y bombas de espalda para áreas grandes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jabón líquido. - Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%. - Amonio Cuaternario. - Alcohol gel. - Alcohol Isopropílico al 70% para limpieza de equipos electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mascarillas: de tres capas o KN95. - Guantes de goma desechables y reutilizables. - Trajes Tyvek. - Delantales de género. - Overoles de género. - Termómetros infrarrojos. - Cofia desechable (enfermería de aislamiento preventivo). - Cubre calzado desechable (enfermería de aislamiento preventivo). - Pechera desechable (enfermería de aislamiento preventivo). - Escudo facial (enfermería de aislamiento preventivo e inspectores de patio). - Sabanilla de papel desechable (enfermería de aislamiento preventivo).

2.- Responsables de implementar y ejecutar las acciones de aseo y desinfección en el establecimiento.

Funcionario	Rol	Acción
Sra. María Elena Cuadra Moya.	Jefe de Finanzas.	Encargada de proveer el recurso humano y material de limpieza y desinfección del establecimiento.
Sra. Marcela Menar Delgado.	Inspectora General.	Encargada de implementar las

		normas de sanitización al interior del colegio y generar la inducción necesaria en la comunidad educativa para la adopción de las medidas de seguridad sanitaria.
Sra. Norma Cea. Sra. María Consuegra. Sra. Ruth Herrera. Sr. Luis Donoso. Sr. Hugo Melo. Sr. Jorge Peña.	Asistente de aseo. Asistente de aseo. Asistente de aseo. Asistente de aseo. Paradocente. Paradocente.	Encargadas de ejecutar la limpieza y desinfección de salas, oficinas, baños, pasillos y escaleras. Encargados de realizar la fumigación de las distintas dependencias del colegio.

3.- Protocolo de Rutinas de Limpieza y Desinfección del Establecimiento.

- Remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de escobillones, trapeadores, paños de fibra o microfibra y detergentes.
- Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Limpieza profunda y desinfección en zonas de alto tránsito dentro del establecimiento, especialmente en pasillos, salas, baños, escaleras, pasamanos, barandas, manillas, interruptores, sillas, mesas, escritorios, mesones de laboratorio, bancas y mesas alrededor de la cancha, escaños, graderías, tazas de baño, urinarios, lavamanos, bebederos, llaves de agua, paredes, ventanas y otras superficies de apoyo.
- Desinfección de juguetes, juegos y recursos pedagógicos manipulables.
- Los desinfectantes serán entregados diluidos en bidones de 5 litros para su aplicación, debidamente rotulados.
- La preparación de diluciones para la desinfección se debe realizar en lugares ventilados.
- La limpieza y desinfección se debe realizar ocupando utensilios preferentemente desechables; de lo contrario, si son reutilizables deben ser desinfectados con los productos antes mencionados.
- La ventilación de las salas se realizará constantemente, acorde a las posibilidades permitidas por la Tª ambiental. Durante los recreos (4 instancias de descanso entre cada periodo de clases), las salas deben ser desocupadas y ventiladas.

4.- Recomendaciones para prevención de enfermedades respiratorias, entérica y la enfermedad por Hantavirus.(ORD.Nº05/002401)

El Ministerio de salud junto al Ministerio de Educación, recomiendan practicar acciones que permitan prevenir enfermedades respiratorias, entéricas y enfermedades por hantavirus, por lo que se recomienda a nuestra comunidad educativa seguir con nuestras medidas de autocuidado relacionadas con:

- **Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón o con solución de alcohol, antes de consumir alimentos y después de ir al baño:** con esta actividad, se previene enfermedades entérica, tales como hepatitis A y E, fiebre Tifoidea y paratifoidea, diarrea por diversos virus y bacterias; también se previenen se transmiten al entrar en contacto con saliva y gotitas que se producen al hablar

o estornudar; entre las cuales están; resfrío común, gripe o influenza, meningitis y Covid-19. Se recomienda como prevención de enfermedades respiratorias el uso de mascarilla, ventilar frecuentemente y mantener la distancia física en espacios cerrados.

- **Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura:** en esta actividad, los y las estudiantes deben aprender a estornudar o toser, cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo; de manera tal que no dispersen las gotitas que se producen con esta acción; evitando, de este modo, transmitir enfermedades a otras personas. Los y las estudiantes deben aprender que se deben utilizar pañuelos desechables al toser, estornudar y principalmente al encontrarse con gripe o resfrío. Una vez utilizado, los pañuelos desechables deben desecharse en el basurero y finalmente se debe realizarse lavado de manos.

- **Los docentes deben:**

-Promover en clases conductas de higiene personal y autocuidado ante peligros que provienen del medioambiente.

-Incorporar en las planificaciones de sus clases, acciones educativas que permitan a los estudiantes conocer cómo se producen, identifican los factores ambientales involucrados, cómo se previenen estas enfermedades y adquirir práctica de autocuidado personal y de cuidado de los demás.

-Desarrollar con los estudiantes actividades de orden y aseo que favorezcan ambientes saludables.

-Cuando se realicen paseos o actividades al aire libre elegir lugares limpios y libres de matorrales y maleza, caminar por senderos habilitados y no internarse en zonas de matorral denso o bosques.

-Ventilar por 30 minutos, bodegas, salas y galpones que hayan estado desocupada.

-No consumir frutos silvestres sin lavarlos previamente.

- **Los y las estudiantes deben:**

- Mantener medidas generales de higiene en todos los ambientes escolares, particularmente en el casino o lugar habilitado para alimentación; guardar los alimentos en recipientes cerrados y no dejar restos de comida sobre mesas, muebles, pisos, etc.; lavar loza, servicios y utensilios de cocina utilizados, guardados, guardar la basura en recipientes con tapa; beber solo agua potable, embotellada o hervida.

- **Para más información, llamar a Salud Responde: 6003607777.**

- **El comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar o encargado de seguridad escolar deben:**

-Gestionar la ventilación de las salas de clases (sobre todo en períodos que han permanecido cerradas por mucho tiempo).

-Mantener la maleza y pastizales cortados a ras de suelo y despejado de desechos y escombros en un radio de 30 metros alrededor de salas y otras instalaciones del establecimiento educacional. En actividades de desmalezamiento utilizar guantes y mascarilla.

-Disponer la basura en las bolsas cerradas dentro de contenedores tapados y mantener limpias y despejadas la zona de los contenedores de basura.

- Mantener protegidas y tapadas las fuentes de abastecimiento de agua.

- No eliminar a depredadores naturales como lechuzas y culebras.

5.-Rutina Preventiva contra accidentes Durante las Colaciones.

- La primera colación (**desayuno**), se realizará en la sala de clases bajo la supervisión del profesor de asignatura presente en aula en los niveles de Educación Parvularia y de 1º a 5º Año de Educación Básica. Esta actividad se realizará antes del término del primer período de clases.
- Los estudiantes de 6ºAño de Educación Básica hasta 4ºAño de Educación Media, harán la colación en el patio durante el recreo.
- La segunda colación (**almuerzo**) se realizará en la sala de clases para estudiantes de 1º y 2º año de educación básica supervisada por el profesor presente en ella.
- La ingesta de alimentos se realizará sin correr y sin jugar.

Organización Año Escolar 2026.

Fechas Relevantes Año 2026	
Inicio Año Lectivo 2026	02 de Marzo.
Vacaciones de Invierno	22 de junio al 3 de julio.
Inicio 2º Semestre 2026	06 de julio
Término Año Escolar 2026	Diciembre.

Jornada de Clases Educación Parvularia (Kínder)				
Horas	Periodo	Ámbito de Experiencia	Núcleo de Aprendizaje	Objetivo de Aprendizaje
08:00- 08:45	Recepción Baño (Preparación conexión)	Formación personal y social	Identidad y autonomía	Cuidar el bienestar personal a través de prácticas de higiene, independencia y progresiva responsabilidad.
08:45 – 09:30	1º periodo de clases	Ámbitos, núcleos y objetivos estarán acordes a lo estipulado en la distribución de cada uno de los días de la semana.		
09:30 -09:45	Baño Colación	Formación personal y social	Identidad y autonomía	Cuidar el bienestar personal a través de prácticas de higiene, independencia y progresiva responsabilidad. Reconocimiento progresivo de
09:45- 10:30	Recreo		Convivencia y Ciudadanía	

				prácticas de convivencia democrática.
10:30- 11:15	2º periodo de clases	Ámbitos, núcleos y objetivos estarán acordes a lo estipulado en la distribución de cada uno de los días de la semana.		
11:15 - 11:30	Recreo	Formación personal y social	Identidad y autonomía Convivencia y Ciudadanía	Cuidar el bienestar personal a través de prácticas de higiene, independencia y progresiva responsabilidad. Reconocimiento progresivo de prácticas de convivencia democrática.
11:30- 12:15	3º periodo de clases	Ámbitos, núcleos y objetivos estarán acordes a lo estipulado en la distribución de cada uno de los días de la semana.		
12:15- 13:00	Orden Despedida	Formación personal y social	Convivencia y Ciudadanía	Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que puedan dañar su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.

Jornada de Clases Educación Básica (1º a 6º Básico)	
08:00 –09:30	Primer Periodo
09:30 - 09:45	Recreo (colación Desayuno)
09:45 - 11:15	Segundo Periodo
11:15 - 11:30	Recreo
11:30 – 13:00	Tercer Periodo
13:00 - 13:30	Recreo (colación Almuerzo)
13:30 - 15:00	Cuarto Periodo

Jornada de Clases Educación Media (7º a 4º Medio)	
08:00 – 09:30	Primer Periodo
09:30 - 09:45	Recreo (colación Desayuno)
09:45 - 11:15	Segundo Periodo
11:15 - 11:30	Recreo
11:30 - 13:00	Tercer Periodo
13:00 - 13:30	Recreo (colación Almuerzo)
13:30 - 15:00	Cuarto Periodo
15:00 - 15:15	Recreo
15:15- 16:00	Quinto Periodo
16:05- 16:50	Sexto periodo (solo lunes y jueves)
El viernes no habrá clases por la tarde.	

Uniforme Educación Parvularia	Buzo del colegio, polera blanca con naranja del colegio, polera azul con naranja del colegio, zapatillas de uso deportivo para evitar lesiones (no se recomienda la zapatilla urbana), delantal y/o cotona del colegio.
--------------------------------------	--

Uniforme de Educación Básica (1º a 6º Año)	
Alumnas: -Falda del colegio o pantalón de colegio. -Polerón del colegio o suéter del colegio. -Chaqueta de polar del colegio. -Polera piqué del colegio. -Medias color azul marino. -Zapatos negros. -Tenida deportiva: buzo del colegio, polera blanca con naranja o Azul con naranja. zapatillas de uso deportivo para evitar lesiones (no es recomendable la zapatilla urbana).	Alumnos -Pantalón gris. -Polerón del colegio o suéter del colegio. -Chaqueta de polar del colegio. -Polera piqué del colegio. -Calcetín color azul marino o gris. -Zapatos negros -Tenida deportiva: buzo del colegio, polera blanca con naranja o azul con naranja. zapatillas de uso deportivo para evitar lesiones (no es recomendable la zapatilla urbana).

Uniforme de Educación Media (7º Año de Ed. Básica a 4º Año de Ed. Media)	
Alumnas: -Falda del colegio o pantalón de colegio. -Blusa blanca tradicional. -Corbata del colegio. -Polerón del colegio o suéter del colegio. -Chaqueta de polar del colegio. -Medias color azul marino. -Zapatos negros. -Tenida deportiva: buzo del colegio, polera blanca con naranja o azul con naranja. zapatillas de uso deportivo para evitar lesiones (no es recomendable la zapatilla urbana) -Evitar el uso de anillos, pulseras, collares y otros accesorios que puedan provocar algún tipo de lesión. - No usar piercing y/o expansiones - Deben asistir al colegio sin esmalte de uñas y maquillaje en el rostro. - Cabello tomado, sin tintura (mechas, decoloraciones, entre otros.) y extensiones.	Alumnos: -Pantalón gris. -Camisa blanca tradicional. -Corbata del colegio. -Polerón del colegio o suéter del colegio. -Chaqueta de polar del colegio. -Calcetín color azul marino o gris. -Zapatos negros. -Tenida deportiva: buzo del colegio, polera blanca con naranja o azul con naranja. zapatillas de uso deportivo para evitar lesiones (no es recomendable la zapatilla urbana) -Evitar el uso de anillos, pulseras, collares y otros accesorios que puedan provocar algún tipo de lesión. -No usar piercing y/o expansiones. -Deben presentarse al colegio con pelo corto regular, sin tintura (mechas, decoloraciones, entre otros.)

-En invierno, los estudiantes pueden usar como prendas de abrigo: **parka azul marino y chaleco o polerón azul marino.**

-Presentación personal para actos cívicos o ceremonias oficiales: Los estudiantes que asistan a algún evento en representación del Colegio deberán presentarse con uniforme completo pelo corto regular los niños y cabello tomado las niñas.

-Todos los estudiantes deberán presentarse con el uniforme correspondiente y completo al 30 de marzo del año escolar.

-Pueden presentarse excepciones al uso del uniforme indicado en el reglamento, sólo cuando el Establecimiento lo haya autorizado.

Higiene Personal

-Los estudiantes deben presentarse todos los días aseados, cabello limpio, sin pediculosis, sin impétigo, uñas cortas y limpias. Traer pañuelo y/o confort diariamente, toallas húmedas para desinfección, alcohol gel. Uniforme limpio y ordenado.

Plan de Contención Socioemocional y de Autocuidado 2026

Tiene por objetivo apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional de la comunidad educativa, fortaleciendo vínculos afectivos que permitan avanzar en el desarrollo de una consciencia colectiva de cuidado mutuo. Su implementación se encontrará a cargo del Equipo de Convivencia Escolar, quienes a través de reuniones con el cuerpo docente podrán: compartir experiencias, definir conceptos para mantener un lenguaje en común, establecer conductas y criterios de manejo similares y coherentes entre los docentes y capacitar a los mismos en el manejo de las emociones de niños, adolescentes y adultos.

Para realizar en forma eficiente y eficaz esta labor el Equipo de Convivencia Escolar procederá a calendarizar el trabajo docente para realizar las mejoras a los planes de Gestión de Convivencia Escolar, Formación Ciudadana y Educación Sexual, Afectividad y Género.

Asegurando la disponibilidad de tiempo de los docentes para prepararse y abordar el trabajo orientador.